

Ayuntamiento del dia
1.º de Mayo de 1862,

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á primero de Mayo de mil ocho
cientos sesenta y cuatro, se juntaron los Srs. D.º Andres Arreche, Alcalde, Presidente, D.º
Jose Miguel Garbiza, Teniente de Alcalde, D.º Francisco Garin, padre, D.º Marcial Za-
puaín y D.º Ignacio Olasagasti, Regidores, egerciendo el segundo de estos funciones
de Sindico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Se-
cretario se acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana sabiente
y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la union firmando los que se
ben de que certifico yo el Secretario

Arreche Garbiza Zapuaín

El Secretario
Juan Ascension Arrie

Ayuntamiento del dia
8 de Mayo de 1864

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo á ocho de Mayo de mil ochocientos
sesenta y cuatro, se juntaron los Srs. D.º Andres Arreche, Alcalde, Presidente, D.º Jose Miguel
Garbiza, Teniente de Alcalde, D.º Francisco Garin, Padre, D.º Marcial Zapuaín y D.º Ig.º Ola-
sagasti, Regidores, egerciendo el segundo de estos de Sindico Procurador, pleno Ayuntamiento
de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue ~~se~~ aprobado

En seguida se hizo el reparto mensual de los asalariados y demas correspondiente al mes
de Abril ultimo

El Sr. Presidente presento las condiciones de las provisiones de vino, aguardiente, aceite, car-
ne, de los derechos del peso Real y de los derechos municipales, y despues de leidos en alta voz
articulo por articulo y discutidos con toda atencion y cuidado, fueron aprobados y se acordo
que se remitan á la Exma. Diputacion para su superior aprobacion

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la union firmando los que se

ben de que certifico yo el Secretario

Arceche

Lapiazain

El Secretario

Juan Ascension Arceche

Ayuntamiento extraor-
dinario del día 17 de Mayo de 1864

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lizo á diez y siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro, se juntaron los Señores D.^{no} Andres Arceche, Alcalde, Presidente, D.^{no} Jose Miguel Garbizu, teniente de Alcalde, D.^{no} Francisco Garin padre D.^{no} Marcial Lapiazain y D.^{no} Ignacio Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos de Indico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma en union con los Señores mayores pudientes D.^{no} Basiliano Azcorreta (no asistió) D.^{no} Rafael Legorburu, D.^{no} Joaquin Urquiza, D.^{no} Jose Miguel Espuerto D.^{no} Santiago Garmendia, D.^{no} Jose Rafael Gasa, D.^{no} Jose Manuel Olasola, D.^{no} Juan Jose Aguiarain, D.^{no} Jose Olasola, D.^{no} Vicente Lopeztegui, D.^{no} Jose Lapiazain, D.^{no} Luis Olasola, D.^{no} Jose Agustin Gasa, D.^{no} Martin Gueñaga, D.^{no} Juan Jose Olasagasti, D.^{no} Martin Inchaurrandieta, D.^{no} Jose Maria Inchaurrandieta, D.^{no} Jose Manuel Inchaurrandieta, D.^{no} Miguel Ag.^o Zabala D.^{no} Francisco Pastor, D.^{no} Claudio Guesala, D.^{no} Jose Maria Inchaurrandieta, D.^{no} Jose Maria Echeagaray y D.^{no} Jose Salaverria, y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

El Sr. Presidente anunció en alta voz al orden á los concurrentes, y dijo se habria la discusion de la sesion y dijo: que, se habia publicado el anuncio de la vacante de la plaza de un Cirujano titular segun y conforme se acordó en sesion del dia cuatro de Abril. ultimo, y que era necesario arreglar la renta señalada, y despues de discutido el punto con toda atencion que el asunto requiere, vino á parar de unánime acuerdo, de los ocho mil reales destinados para el Cirujano sea por reparto general y personal que todo individuo desde la edad de dos años arriba ha de contribuir con la cuota igual, sin que nadie se diferencie de la cantidad ^{señalada}, y que el Secretario tome la lista nominal de todo el vecindario de la edad que se cita, reparta los ocho mil reales á cantidades iguales, y la lista se publique en el sitio público de costumbre durante ocho dias para oír las reclamaciones y omisiones involuntarias que pudiera resultar.

Acto continuo se nombro la comision para todo el año economico que principia